

PLAN DE ESTUDIOS

El Doctorado ofrece bases teóricas y forma en capacidades analíticas para el desarrollo de un pensamiento innovador en el estudio de problemáticas ambientales, ecológicas y rurales, a la vez que ofrece una formación personalizada construida de acuerdo con los intereses de cada estudiante. La formación de cada estudiante ha girado alrededor de su preparación para la disertación doctoral, la cual es una investigación de carácter interdisciplinario o transdisciplinario según sea el interés del estudiante.

El doctorado está orientado a profesionales que han obtenido títulos de maestría en áreas relacionadas con temas ambientales y rurales, y que demuestren una capacidad de investigación interdisciplinaria. Excepcionalmente, los aspirantes sin título de maestría pueden ser admitidos, siempre y cuando demuestren experiencia investigativa comprobada con publicaciones.

Los estudiantes deben completar un mínimo de 108 créditos¹, distribuidos entre asignaturas e investigación doctoral.

	Créditos	Semestre
Asignatura en el área de Desarrollo Rural y Regional	3	I a III
Asignatura en el área de Ecología y Territorio	3	I a III
Un Seminario en el área Filosofía del Conocimiento	3	I a III
Seminario Estudios Ambientales y Rurales	3	I a III
Investigación I, II y III	21	I a III
Electiva(s)* (aproximadamente)	15	I a V
Investigación IV y V	40	IV y V
Trabajo de grado	20	VI a XII
TOTAL	108	

* Cada electiva tiene de dos a cuatro créditos

¹ De acuerdo a la reglamentación vigente 1 crédito corresponde a 48 horas de trabajo de un estudiante que serán distribuidas entre el trabajo presencial con sus profesores y supervisores, y trabajo autónomo (véase Reglamento de Unidades Académicas, Pontificia Universidad Javeriana. Aprobado el 1 de octubre de 2003).

Vinculación de tiempo completo del estudiante

La carga académica durante el programa requiere la dedicación de tiempo completo y exclusiva del estudiante. El tiempo de dedicación se distribuye en horas de clase, trabajo independiente, tutorías, reuniones de grupos de investigación, seminarios e investigación. Los estudiantes, una vez admitidos, deben permanecer continuamente matriculados en el Universidad hasta finalizar sus estudios. Sin embargo, en caso de fuerza mayor y con el aval de su director, el estudiante puede solicitar al Comité del Doctorado, autorización para un retiro temporal. Este retiro no podrá ser mayor a dos años. Si el estudiante no se reintegra en el tiempo acordado quedará excluido del programa. Hasta la fecha, tan solo un estudiante ha solicitado el retiro temporal del programa por un semestre.

Ciclos

El programa académico tiene una duración de seis a doce semestres divididos en dos ciclos: a) núcleo de formación interdisciplinaria e investigativa y b) Investigación - Tesis doctoral.

• Ciclo I. Núcleo de formación interdisciplinaria e investigativa

En los tres primeros semestres el estudiante se centra en una formación teórica y analítica a través de una serie de asignaturas y el desarrollo de una propuesta de disertación doctoral. En este ciclo los estudiantes pueden cursar hasta 48 créditos distribuidos así:

- 12 créditos representados en asignaturas.
- 15 créditos en electivas que pueden ser tomadas en el Ciclo I ó Ciclo II.
- 21 créditos de investigación. Estos corresponden a tres seminarios adelantados en forma personalizada con su director de tesis y con la asesoría de un Comité de Tesis.

Cada estudiante debe tomar al menos una asignatura en cada una de las tres áreas ofrecidas

en el programa (Desarrollo Rural y Regional, Ecología y Territorio y Filosofía del Conocimiento). Las asignaturas serán seleccionadas, con el apoyo del asesor doctoral, de la oferta de la Facultad y de otras facultades o universidades con un nivel apropiado para el programa. La asistencia a las actividades académicas de tipo presencial es de carácter obligatorio.

- **Ciclo II de investigación: La tesis doctoral**

El ciclo de investigación, con una duración de tres a nueve semestres, se inicia una vez sea aprobada la propuesta de disertación doctoral y está enfocado al desarrollo de dicha investigación. El estudiante está dedicado a la toma de datos, análisis y escritura de la disertación. En este ciclo los estudiantes pueden cursar hasta 75 créditos distribuidos así:

- Hasta 15 créditos en electivas que pueden ser tomadas en el Ciclo I ó Ciclo II.
- 60 créditos de investigación (trabajo de grado)

En el siguiente cuadro se puede observar la distribución del plan de estudios por ciclos, discriminada por número de créditos.

		Créditos	
		#	Distribución %
Núcleo común Ciclo I	Asignaturas	12	11%
Investigación Ciclo I	Seminario de Investigación I, II y III	21	19%
Electivas Ciclo I y II	Asignaturas	15	14%
Investigación Ciclo II	Trabajo de grado	60	56%
TOTAL		108	100%

PLAN DE ESTUDIOS SEGÚN HORAS DE TRABAJO PRESENCIALES E INDEPENDIENTES

	Créditos	Horas presenciales	Horas de trabajo del estudiante	Total
Asignatura en el área de Desarrollo Rural y Regional	4	68	124	192
Asignatura en el área de Ecología y Territorio	4	68	124	192
Un Seminario en el área Filosofía del Conocimiento	3	51	93	144
Seminario Estudios Ambientales y Rurales	3	51	93	144
Investigación I	7	80	256	336
Investigación II	7	80	256	336
Investigación III	7	80	256	336
Investigación IV	20	120	840	960
Investigación V	20	120	840	960
Investigación VI (Trabajo de Grado)	20	120	840	960
Electiva 1	3	51	93	144
Electiva 2	3	51	93	144
Electiva 3	3	51	93	144
Electiva 4	4	68	124	192
TOTAL	108	1.059	4.125	5.184

Fuente: FEAR, Septiembre de 2012

Asignaturas

El plan de estudios del programa contempla 3 tipos de asignaturas: obligatorias, nivelatorias y personalizadas.

Las **asignaturas obligatorias** hacen referencia a aquellas que el estudiante debe cursar según lo contemplado en el plan de estudios. En el caso de las asignaturas de las áreas temáticas, el estudiante debe tomar como mínimo una asignatura en cada una de estas áreas. Sin embargo, en cada área él tiene la posibilidad de escoger entre un conjunto de asignaturas pre-establecidas.

Las **asignaturas nivelatorias**, son aquellas que un estudiante puede cursar para llenar vacíos en la formación académica. Estas se relacionan con instrumentos metodológicos que sean necesarios para el desarrollo de la investigación doctoral en

áreas como estadística, modelación matemática y manejo de software especializado. A la fecha ningún estudiante ha requerido cursar este tipo de asignaturas.

La **asignaturas personalizadas o “estudios independientes”**, son aquellas que el director de tesis o un profesor (de común acuerdo con el director de tesis) le programa al estudiante con el fin de que éste profundice en un campo teórico o conceptual, o para que desarrolle un estado del arte sobre el tema de su investigación o para que se capacite en el manejo de ciertas herramientas e instrumentos metodológicos. Los estudios independientes también contemplan la posibilidad de hacer estudios a profundidad de métodos analíticos, en cuyo caso también se elaborará un documento síntesis. Estas asignaturas han sido cursadas por 7 estudiantes del doctorado.

Seminarios

El programa ofrece 2 tipos de seminario: a) En áreas específicas del conocimiento (12 créditos) y b) Seminarios de investigación (81 créditos).

Las áreas en las cuales se desarrollan los seminarios específicos son: Filosofía del conocimiento, Desarrollo rural y regional, y Ecología y territorio. Se tiene además un seminario que conjuga las tres áreas: el Seminario Permanente en Estudios Rurales y Ambientales, en el cual se abordan temáticas teóricas o epistemológicas referentes a los estudios ambientales y rurales, así como el análisis de la práctica y sus resultados. Cada estudiante debe tomarlo una vez por créditos (3), pero debe participar durante toda su vinculación, en su calidad de miembro de la comunidad educativa de la Facultad.

Particularmente, el Seminario Permanente de Estudios Ambientales y Rurales surge como resultado de la interacción entre los profesores de la universidad, alrededor de temas relevantes relacionados con teorías, métodos y prácticas de investigación. Con la creación del Doctorado, este seminario se adecuó para que los estudiantes que lo

toman por créditos desarrollen actividades que a la vez contribuyen a ampliar sus perspectivas investigativas puedan ser evaluados y recibir una calificación en la asignatura respectiva. Por su parte, los seminarios de investigación surgen de la necesidad de formalizar en el plan de estudios las actividades académicas, en primer lugar de los directores de tesis y en segundo lugar, de los comités asesores de los estudiantes. La formalización de las direcciones de tesis como seminarios de investigación (asignaturas) es una manera de evaluar permanentemente el trabajo investigativo de los estudiantes.

En lo que respecta a la calificación dada por los estudiantes a los seminarios durante el ejercicio de autoevaluación del programa, se tiene que los estudiantes neojaverianos calificaron el Seminario Permanente de Estudios Ambientales y Rurales con 4,1 y los antiguos con 3,6. Por su parte, los seminarios de investigación (dirección de tesis) fueron calificados con 4,7 por los estudiantes neojaverianos y con 4,2 por los estudiantes antiguos. Estos resultados muestran que existe un alto nivel de satisfacción con ambos seminarios, aunque en menor grado entre los estudiantes antiguos.

De otra parte, los seminarios y asignaturas que actualmente ofrece el programa son las siguientes:

Área de Ecología y Territorio

- Procesos de transformación de ecosistemas
- Biología de la conservación
- Ecología evolutiva
- Sistemas de producción y conservación
- Manejo de vida silvestre
- Estudios independientes

Área de Desarrollo Rural y Regional

- Teorías del comportamiento y decisiones racionales
- Teorías del desarrollo
- Ecosistema y cultura
- Sociedades y economías rurales
- Formas de organización solidaria y desarrollo local
- Conflicto y movimientos sociales

- Género y desarrollo
- Economía y ambiente
- Estudios independientes

Área de Filosofía del Conocimiento

- Filosofía del conocimiento.

Opcional a las asignaturas de las tres áreas temáticas, los estudiantes pueden tomar asignaturas instrumentales (aquellas relacionadas con métodos para adelantar la investigación). Estas asignaturas podrán tomarse en la Facultad o por fuera de ella, según la oferta existente y las necesidades del estudiante.

Candidatura

El estudiante de doctorado pasa a ser candidato a doctor una vez haya aprobado dos requisitos:

- **Requisito uno: aprobación de su proyecto de disertación por parte de su comité asesor.**

Para obtener la aprobación del proyecto de disertación los estudiantes presentan su propuesta ante los demás estudiantes y profesores del programa, como parte de las actividades del Seminario Permanente de estudios ambientales y rurales. Luego ante su comité asesor doctoral, quien aprueba o reprueba el proyecto.

El director del doctorado, o un profesor que lo represente, presidirán la sustentación. El estudiante tendrá hasta 40 minutos para presentar su proyecto. Enseguida deberá responder las observaciones del comité el director de la tesis puede intervenir al final de este procedimiento.

Para facilitar la presencia de miembros no residentes en el país se podrá acudir a un sistema de videoconferencia o similares.

El Comité delibera, en presencia del director de la tesis y del director del doctorado (o de quien lo represente), y sin la presencia del estudiante. El Director de la Tesis y el Director del Doctorado se abstienen de conceptuar sobre la aprobación o no del proyecto. Este concepto queda a cargo de los

demás miembros. Cuando la mitad más uno no aprueba el proyecto éste no queda aprobado. Cuando alguno de los miembros no aprueba el proyecto pero la mitad o más si lo aprueba, cada miembro asigna una nota de 1 a 5 y si el promedio es mayor que tres el proyecto se considera aprobada. El Comité evaluador, por consenso, puede dar una nota de aprobado sujeta a modificaciones. Uno de los miembros del Comité, designado por ellos mismos, quedará a cargo de aprobar finalmente las modificaciones para que el proyecto quede plenamente aprobado.

A partir de la aprobación de la propuesta de disertación el estudiante se dedica con exclusividad a su investigación doctoral. Los estudiantes deben permanecer continuamente matriculados en la Universidad hasta finalizar sus estudios una vez sea aprobado el proyecto de disertación

- **Requisito dos: aprobación del examen de cualificación**

Objetivo: el estudiante debe demostrar que tiene una buena comprensión y las suficientes competencias para el manejo y aplicación de los temas correspondientes a las áreas de ecología y territorio, de desarrollo rural y regional de la Facultad. La aprobación de este examen es un requisito que el estudiante debe cumplir antes de presentar su proyecto de tesis para candidatizarse al doctorado.

El procedimiento es el siguiente:

1. Los profesores que han dictado los cursos obligatorios en las áreas rural y de ecología y territorio proponen hasta tres preguntas.
2. Con este insumo se arma un temario de alrededor de 20 preguntas.
3. Cada estudiante elige tres preguntas. Esta elección debe incluir una pregunta de una de las dos áreas temáticas y dos de la otra área (ecología y territorio por un lado y estudios rurales por el otro). No se puede elegir más de una pregunta por profesor.
4. Cada pregunta debe ser respondida en una extensión mínima de 2.000 palabras y máxima

de 3.000 (sin contar cuadros, gráficos, mapas y referencias).

5. Cada profesor califica las respuestas a las preguntas por él formuladas con una nota de aprobado o reprobado.
6. El plazo para entregar el examen resuelto es de dos semanas.

Para que el estudiante apruebe su examen se requiere haber aprobado por lo menos dos de las tres respuestas.

La tesis doctoral

La tesis doctoral es una investigación original aprobada por un comité evaluador y debe contribuir al desarrollo de la investigación en estudios ambientales y rurales. El documento se presenta en el estilo y lenguaje apropiados para la producción científica. Se contemplan dos posibilidades de presentación:

- 1) Una disertación escrita inédita, la cual debe incluir el diseño de la investigación, su marco teórico, el estado del arte del problema estudiado, la metodología, los resultados obtenidos, su discusión y las conclusiones.
- 2) Un documento constituido por al menos tres artículos que pueden haber sido sometidos o publicados por revistas científicas indexadas en una fecha posterior a la aprobación de la candidatura del estudiante. El estudiante deberá ser el autor principal de todos los artículos. En este caso, el documento debe tener un capítulo introductorio y un capítulo conclusivo que le den unidad conceptual y temática a la tesis. Los indexadores aceptados son los siguientes: ISI, SCOPUS, SciELO, REDALYC y PUBLINDEX A o B.

- **El Comité evaluador**

El Comité Evaluador está compuesto por tres miembros nombrados por el Comité del Doctorado, teniendo en cuenta las personas propuestas por el director de tesis y el estudiante. Los miembros del Comité evaluador deben preferiblemente

pertenecer a instituciones extranjeras con el fin de apelar a la comunidad científica internacional para examinar la producción del doctorado.

No podrán ser miembros del Comité evaluador profesores o investigadores de planta pertenecientes a la institución a la cual está vinculado el estudiante mediante contrato laboral, de al menos medio tiempo, y/o por comisión de estudios. (Esto aplica para estudiantes que se vinculan al doctorado en comisión de estudios conservando su vinculación laboral con la entidad que los apoya). Tampoco podrá ser miembro de este comité el director de la tesis.

- **Proceso previo a la sustentación**

El Director (asesor doctoral) manifiesta que la tesis tiene su aprobación y la envía al director del doctorado quien a su vez la envía al Comité Evaluador.

Cada miembro del Comité evaluador tiene hasta tres meses para enviar un concepto escrito, argumentado, en el cual manifiesta si la tesis puede pasar a sustentación o no. Si dos de los tres evaluadores dan concepto desfavorable la tesis no pasa a sustentación.

- **La sustentación**

Cuando la tesis haya surtido el proceso anterior, el director del doctorado fija la fecha de sustentación. El director del doctorado, o un profesor que lo represente, presidirán la sustentación. El estudiante tendrá hasta 60 minutos para presentar su disertación. Enseguida deberá responder las observaciones del jurado. El director de la tesis puede intervenir al final de este procedimiento. Posteriormente, el público puede hacer comentarios y preguntas al estudiante, quien no está obligado a responderlas.

Para facilitar la presencia de jurados no residentes en el país se podrá acudir a un sistema de videoconferencia o similares.

El Comité evaluador delibera, en presencia del director de la tesis y del director del doctorado (o de quien lo represente), y sin la presencia del estudiante ni del público, para asignarle por consenso una nota de aprobado o desaprobado. Cuando dos de los tres miembros no aprueba la tesis ésta no queda aprobada. Cuando uno de los tres no aprueba la tesis, cada miembro del jurado asigna una nota de 1 a 5 y si el promedio es mayor que tres la tesis se considera aprobada. El Comité evaluador, por consenso, puede dar una nota de aprobado sujeta a modificaciones. En este caso uno de los miembros del comité queda encargado de verificar el cumplimiento de estas modificaciones y reportará por escrito a la dirección del doctorado el resultado de esta verificación. De acuerdo con el Reglamento de Estudiantes numeral 99, el Comité evaluador puede decidir, por consenso, solicitar que el Consejo de Facultad conceda la distinción de tesis laureada².

En ningún caso se otorgará el título de doctor a personas que no hayan aprobado la defensa de la disertación doctoral.

Director de Tesis y Comité Asesor

Director de Tesis

Desde el inicio del programa, cada estudiante cuenta con un director de tesis, quien lo orienta en cuanto a la estructuración del plan de estudios, incluyendo asignaturas nivelatorias, asignaturas obligatorias, seminarios, actividades de investigación y pasantías. Este asesor orienta la formulación del proyecto de investigación y la conformación de un comité asesor de acuerdo con la diversidad conceptual y disciplinar necesaria para apoyar el desarrollo de la investigación.

Antes de la sustentación del proyecto de disertación, el estudiante puede cambiar de director

de tesis si sus intereses de investigación varían a lo largo de su formación. Para tal efecto, deberá dirigir una carta de solicitud al director del programa. Sin embargo, para el cambio de director por segunda ocasión o después de la aprobación de la propuesta de disertación, el comité del programa de doctorado decidirá al respecto, después de estudiar los argumentos presentados. En casos excepcionales el director de tesis podrá ser un profesor con formación doctoral externo a la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales aceptado como tal por el comité del programa, vinculado mediante relaciones de cooperación o mediante proyectos de investigación conjunta a la FEAR. Esta situación no se ha presentado hasta el momento: todos los directores de tesis son profesores de tiempo completo de la Facultad.

Comité Asesor

El comité asesor se conforma preferiblemente desde el primer semestre, su composición definitiva se hace en firme para la defensa del proyecto de investigación. Este comité está compuesto por tres a cinco miembros, de los cuales al menos dos deben ser profesores de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, y al menos uno debe ser externo a la Facultad. Los miembros del comité asesor han apoyado la formulación del proyecto de disertación y han asesorado en forma individualizada a los estudiantes, de común acuerdo con el director de tesis.

² Art. 99 "En consideración a la altísima calidad académica de un trabajo de grado o de una tesis doctoral, el Consejo de Facultad, previa solicitud debidamente motivada del Director del Programa al Decano Académico, podrá conceder el reconocimiento académico de "Mención de Honor al Trabajo de Grado" o "Tesis Laureada"."